



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO		No. Consecutivo OCID 3599
Subproceso: Procesos Disciplinarios Código Subproceso: 1600	SERIE/Subserie: Comunicaciones Código Serie/Subserie (TRD): 1600-73,04	

Logica Ética & Estética  
Código de Ética 10100000

Bucaramanga, 09 de julio de 2018.

Doctora  
**NANCY ELVIRA LORA**  
Presidenta  
Concejo Municipal  
Ciudad

**DESPACHO DEL ALCALDE**  
RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Logica Ética & Estética  
Código de Ética 10100000

RECIBE: *[Signature]*  
HORA: 2:05 pm  
FECHA: 10/07/18

ASUNTO: **Presentación Informe Segundo Trimestre 2018.**

Cordial Saludo,

De manera atenta, me permito remitir el informe de gestión del segundo trimestre de 2018 de la Oficina de Control Interno Disciplinario.

Atentamente,

*[Signature]*  
**LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ FAGUA**  
Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario

Anexo: Lo enunciado en nueve (09) folios, veinte (20) copias de informes y un (1) CD.

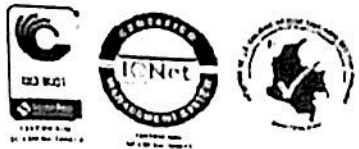
Correspondencia recibida

6651

FECHA: 09 Jul 2018

HORA: 3:45 pm

FORMA: Fvdy M



Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 - 52, Edificio Fase II  
Comutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: www.bucaramanga.gov.co  
Código Postal: 680006  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

## PRESENTACIÓN

El presente documento describe la GESTIÓN adelantada por la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Alcaldía de Bucaramanga, dando cumplimiento a lo solicitado por el HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

Corresponde a las Oficinas de Control Interno Disciplinario, conocer de los asuntos disciplinarios contra los Servidores Públicos de sus dependencias. (Artículo 2 de la ley 734 de 2002). Son destinatarios de esta ley disciplinaria los Servidores Públicos aunque se encuentren retirados del servicio.

El artículo 2 de la ley 734 de 2002 señala: "TITULARIDAD DE LA ACCIÓN DISCIPLINARIA". Sin perjuicio del poder disciplinario preferente de la Procuraduría General de la Nación y de las Personerías Distritales y Municipales, corresponde a las oficinas de control disciplinario interno y a los funcionarios con potestad disciplinaria de las ramas, órganos y entidades del Estado, conocer de los asuntos disciplinarios contra los Servidores Públicos de sus dependencias.

El Derecho Disciplinario busca "GARANTIZAR LA BUENA MARCHA Y BUEN NOMBRE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA" así como asegurar a los gobernados que la función pública sea ejercida en beneficio de la comunidad y para la protección de los derechos y libertades de los asociados (Const., Pol. arts. 2º y 209"); es así que los procesos disciplinarios protegen preferentemente la eficiencia, eficacia y moralidad de la Administración Pública, y por ello se centran en verificar el ejercicio y cumplimiento de los deberes propios del cargo por los respectivos funcionarios. La Oficina de Control Interno Disciplinario está constituida según las disposiciones Constitucionales y legales como una unidad u oficina del más alto nivel, cuya estructura Jerárquica permite preservar la garantía de la doble instancia, encargada de conocer y FALLAR EN PRIMERA INSTANCIA de los procesos disciplinarios que se adelanten contra los servidores públicos de la respectiva entidad. (Artículo 76 de la ley 734 de 2002).

## MARCO LEGAL

### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

- |                    |                    |
|--------------------|--------------------|
| ➤ LEY 190 DE 1995  | ➤ LEY 1437 DE 2011 |
| ➤ LEY 599 DE 2000  | ➤ LEY 1474 DE 2011 |
| ➤ LEY 734 DE 2002  | ➤ LEY 1564 DE 2012 |
| ➤ LEY 906 DE 2004  | ➤ LEY 1882 DE 2018 |
| ➤ LEY 1010 DE 2006 |                    |

## MISIÓN

Recepcionar y tramitar todas las quejas, informes y demás documentos que hagan referencia a presuntas conductas disciplinarias imputables a los servidores y ex servidores públicos, en razón, con ocasión o como consecuencias de las funciones, el cargo o el servicio; con la finalidad de Investigar, evaluar y fallar en primera instancia, los procesos disciplinarios que deben adelantarse contra trabajadores oficiales, funcionarios del nivel central, docentes, directivos docentes y personal administrativo de las Instituciones Educativas del Municipio de Bucaramanga.

Así mismo acatar y cumplir los lineamientos establecidos por el Régimen Disciplinario de los Servidores Públicos (Ley 734 de 2002), y demás disposiciones, a fin de vigilar el correcto funcionamiento de la administración pública e implementar correctivos para prevenir infracciones al régimen disciplinario.

ALCALDÍA DE  
BUCARAMANGA

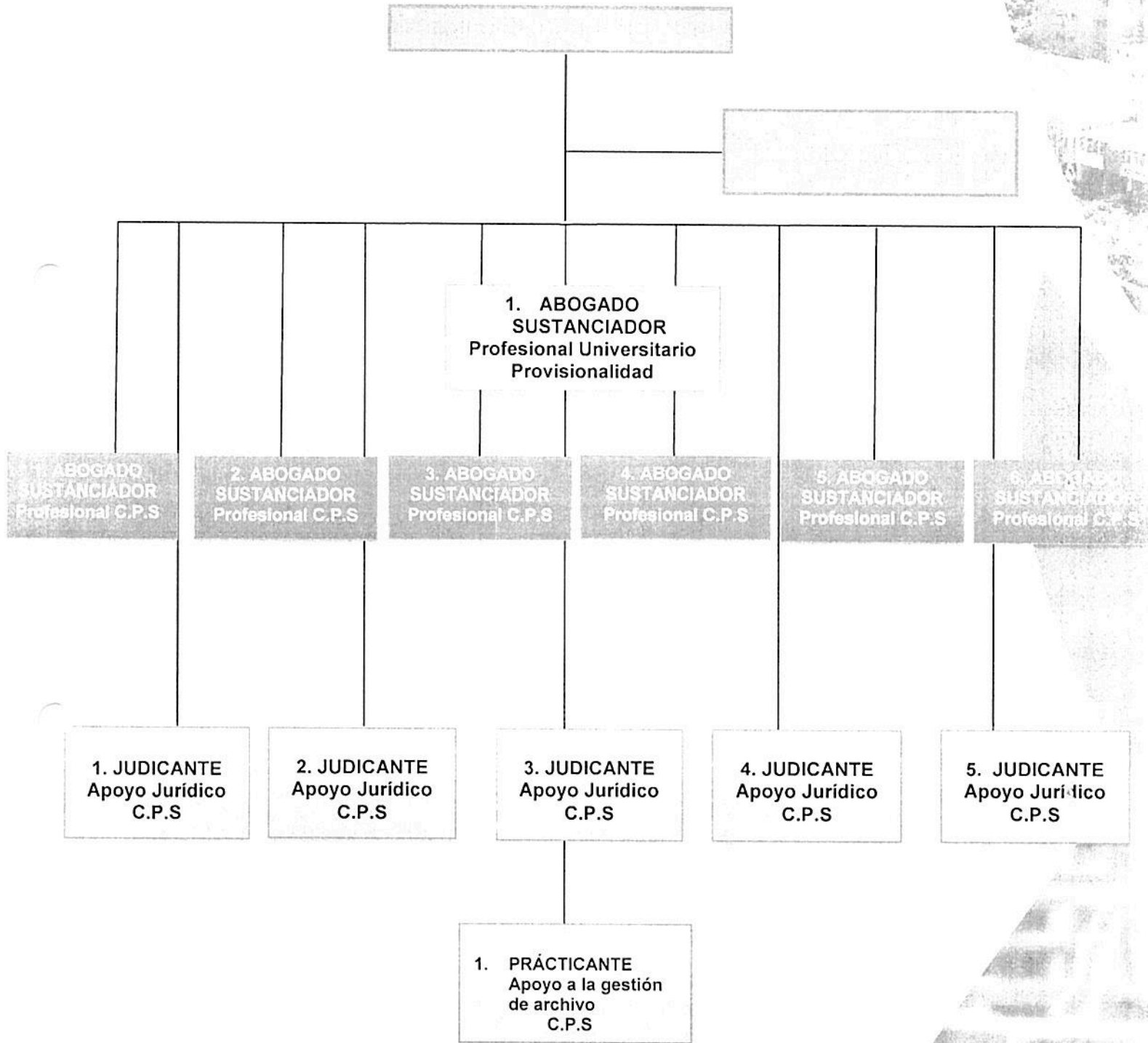
Municipio de Bucaramanga

Oficina de Atención al Ciudadano

## OBJETIVOS

- Ejercer la Titularidad de la Acción Disciplinaria.
- Conseguir los más altos niveles de confianza en el trámite de la Acción Disciplinaria.
- Fijar procedimientos operativos internos para que los procesos disciplinarios se desarrollen dentro de los principios legales de economía, celeridad, eficiencia, imparcialidad, publicidad y contradicción, buscando así salvaguardar el derecho de defensa y el debido proceso.
- Implementar el uso de medios técnicos y tecnológicos que garanticen la veracidad y fidelidad de los registros para consolidar un marco de referencia ético, de seriedad y de respeto institucional.
- Adelantar el trámite de conformidad con las políticas de calidad, orientado al afianzamiento de la ética, los valores, la responsabilidad e inspiración al servicio público.
- Participar en la formulación de los programas de capacitación y divulgación del régimen disciplinario, la jurisprudencia y la doctrina sobre la materia.

## ORGANIGRAMA



El plan de acción de esta Dependencia cuenta con dos (2) metas.

Una de las metas de la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Alcaldía de Bucaramanga, son las CAPACITACIONES DE PREVENCIÓN, que están dirigidas a los Servidores Públicos del Municipio de Bucaramanga, con el fin de sensibilizar y promover en ellos el cumplimiento de los deberes en el ejercicio de las funciones y prevenir conductas contrarias al cumplimiento recto del servicio público y leal de la función pública.

✓ Meta No. 1

Se llevaron a cabo CAPACITACIONES DE PREVENCIÓN, dirigidas a los Servidores Públicos y Contratistas del Municipio de Bucaramanga. así; (nueve (9) Capacitaciones) a la fecha, con un total de 363 asistentes.

**TEMA:**

Régimen Disciplinario de los Servidores Públicos y Estatuto Anticorrupción.

**FECHAS:**

✓ Viernes, febrero de 2018.

Dirigida a: Institución Educativa Aurelio Martínez Mutis.

✓ Miércoles, 7 de marzo de 2018.

Dirigida a: Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar.

✓ Jueves, 15 de marzo de 2018.

Dirigida a: Institución Educativa Departamental Francisco De Paula Santander.

✓ Jueves, 22 de marzo de 2018.

Dirigida a: Institución educativa Liceo Patria Quinta Brigada – Jornada Mañana

Ante el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga

✓ Jueves, 22 de marzo de 2018.

Dirigida a: Institución educativa Liceo Patria Quinta Brigada – Jornada Tarde

✓ Jueves, 22 de marzo de 2018.

Dirigida a: Colegio INEM Custodio García Rovira

✓ Miércoles, 23 de mayo de 2018.

Dirigida a: Secretaría de Planeación

✓ Jueves, 14 de junio de 2018

Dirigida a: Colegio José Celestino Mutis

✓ Lunes, 18 de junio de 2018

Dirigida a: Funcionarios de Planta y Contratistas de la Alcaldía de Bucaramanga

## LOGRO DE LA META: 9 CAPACITACIONES (100% DE AVANCE)

✓ Meta No. 2

La oficina de Control Interno Disciplinario cuenta con una base de datos en la cual se registran todos los procesos disciplinarios adelantados y permite la consulta de la información a los servidores de la OCID. Dicha Base de Datos registra Información sobre fechas, quejosos, investigados, cargos, instituciones, secretarías u oficinas, asignación y estado de cada uno de los procesos.



ALCALDÍA DE BUCARAMANGA  
PLAN DE DESARROLLO 2016 - 2019 "EL GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS"  
PLAN DE ACCIÓN - OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

Lógica Ética & Estética  
Código de Ética

AÑO 2017	FECHA CORTE 31/03/2017	PLAN DE ACCIÓN														
		LÍNEA ESTRATÉGICA	COMPONENTE	PROGRAMA	TIEMPO PROGRAMADO (en el año)		INDICADORES			AVANCE		RECURSOS FINANCIEROS (Miles de pesos)				
					Fecha Inicial	Fecha Terminación	INDICADOR	META CUATRIMESTRO	META META	LOGRO	Porcentaje de avance en tiempo	Porcentaje de avance en cumplimiento	Recursos Asignados	Recursos Programados	Recursos Ejecutados	Recursos Gestionados
1. GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	GOBIERNO LOCAL Y PARTICIPACIÓN CÍVIL	CULTURA DE LA LEGALIDAD Y LA ÉTICA PÚBLICA	01/01/2017	31/12/2017	Número de capacitaciones realizadas dirigidas a servidores públicos en la oficina de régimen disciplinario de los servidores públicos.	8	2	3	6%	100%	-	0	0	0	-	-
			01/01/2017	31/12/2017	Número de bases de datos creadas y mantenidas que permitan tener acceso digitalizado de procesos que se adelantan.	1	1	1	6%	100%	-	0	0	0	-	-
									67%	100%		0	0	0	-	-

## LOGRO DE LA META: 1 (100% DE AVANCE)

## INFORMACIÓN GENERAL

### REGISTRO EN LA BASE DE DATOS OCID PERIODO 2016, 2017 A SEGUNDO TRIMESTRE 2018.

AÑO	2016	2017	PRIMER TRIMESTRE 2018	SEGUNDO TRIMESTRE 2018	ACUMULADO
INDAGACIONES PRELIMINARES	21	126	360	78	585
APERTURAS DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	62	30	32	11	135
PLIEGOS DE CARGOS	2	10	9	10	31
AUTO DE CITACIÓN AUDIENCIA	0	5	4	12	21
AUTOS INHIBITORIOS	154	145	31	6	336
ARCHIVOS DEFINITIVOS	6	49	22	69	146
SUSPENSIONES PROVISIONALES	0	5	1	0	6
RESOLUCIONES DE FALLO	2	7	4	8	21
ABSOLUTORIOS	1	0	0	1	2
SANCIONATORIOS	1	5	4	7	17
DESTITUCIONES	0	2	0	0	2
PROCESOS REMITIDOS	26	23	5	5	59



✓ **ESTADÍSTICAS.**

AUTOS REMISORIOS	5	5	10
AUTOS INHIBITORIOS (falta de competencia, anónimos, hechos difusos, inconcretos, no calidad de servidor público, etc.)	31	6	37
ARCHIVOS DEFINITIVOS	22	69	91
RESPUESTAS A MEMORIALES PETITORIOS	28	20	48
APERTURAS DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA	32	11	33
INDAGACIONES PRELIMINARES	360	78	438
AUTOS TRASLADANDO ALEGATOS DE CONCLUSIÓN	2	6	8
AUTOS QUE RESUELVEN RECURSOS Y NULIDADES	5	10	15
AUTOS QUE CIERRAN LA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	11	6	17
AUTOS RECONOCIENDO PERSONERÍA JURÍDICA	13	19	32
DILIGENCIAS ENTRE DECLARACIONES Y VERSIONES	40	91	131
AUTOS QUE ORDENAN PRUEBAS	69	186	255
AUTO QUE CALIFICA EL PROCEDIMIENTO Y CITA AUDIENCIA VERBAL (PROCESOS VERBALES – PLIEGO DE CARGOS)	4	12	16
SUSPENSIONES PROVISIONALES	1	0	1
EDICTOS	41	73	114
ESTADOS	11	19	30
RESOLUCIONES DE FALLO	4	8	12
PLIEGO DE CARGOS	9	10	19
COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES PROCESALES	1.547	1.831	3.378
<b>TOTAL ACTUACIONES Y TRAMITES PROCESALES</b>	<b>2.235</b>	<b>2.460</b>	<b>4.695</b>

# Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable  
Concejo Municipal

## ✓ INGRESO DE QUEJAS – SEGUNDO TRIMESTRE 2018

	ABRIL		MAYO		JUNO	
QUEJAS	RADCADAS	AFERTURADAS	RADCADAS	AFERTURADAS	RADCADAS	AFERTURADAS
2017	8	1	9	6	10	6
2018	16	15	20	21	9	29

Atentamente,



**LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ FAGUA.**

Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario.

